



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/015/2026
Acuerdo JGE/A079/2026**

C. Mayda Verónica Espinosa Montaña.

**Lic. Gilbert Alexander Gamboa Balam, Representante Propietario del Partido
Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de
Campeche.**

PRESENTES

San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **13:55** horas del día **2 de julio de 2026**, en cumplimiento a los puntos resolutivos **SEGUNDO, TERCERO y QUINTO**, del Acuerdo **JGE/A079/2026** intitulado **"ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DE LA DILIGENCIA REALIZADA POR LA OFICIALÍA ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO JGE/A053/2026, APROBADO DENTRO DEL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/015/2026."**; de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y artículo 21, 22 y 46 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **SE FIJA** en los estrados físicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en la Av. Fundadores número 18 área Ah Kim Pech, y estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sitio <https://www.ieec.org.mx/Estrados>, de la página electrónica www.ieec.org.mx, el Acuerdo JGE/A079/2026 versión pública, constante de 13 páginas, no se omite manifestar que los anexos: el Acuerdo JGE/A027/2026, el Acuerdo JGE/A044/2026, el Acuerdo JGE/A053/2026, el escrito de queja y pruebas que en su caso haya aportado la parte quejosa,, se encuentra disponibles para su consulta, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Teléfono (981) 12-73-010, lo anterior para su notificación a los citados al rubro, asimismo para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ieec OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

**MTRA. DIANA MARGARITA NOVELO SOLÍS
TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

Expediente.
DMNS/JMGS

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

